



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 23 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02468/2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Supremo N° 1.889, de 1995, del Ministerio de Salud, que aprueba su Reglamento; el Decreto Ley N° 799, de 1974, sobre viáticos de los funcionarios de la Administración del Estado; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo que fuere aplicable; la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público vigente y las facultades que me confiere la ley; Lo dispuesto en el Decreto N° 4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en el Decreto N° 4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde; Lo dispuesto en el Decreto N° 4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los siguientes actos administrativos y solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el decreto exento N° 2943/2025 del 03 de Octubre del 2025, que aprueba subrogancia del Director de Control se efectuará por el sólo ministerio de la Ley, según se indica en los artículos 76° al 81° del Estatuto administrativo para funcionarios municipales (Ley N° 18.883); Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; La Resolución N° 3, Modifica Resolución 36 del 2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores del sector público que en su carácter de tales y por razones de servicio deben ausentarse del lugar de su desempeño habitual, dentro del territorio de la República, tendrán derecho a percibir un subsidio, que se denominará viático, para los gastos por concepto de alimentación y/o alojamiento, en que incurrieren, el que no será considerado sueldo para ningún efecto legal (Decreto No 262 del 02 de diciembre de 2015, artículo No 1)

Que, existe la realización de tareas excepcionales e impostergables con la finalidad de otorgar un servicio de calidad a los usuarios de los Establecimientos de Salud de Comuna San Pedro de Atacama, como consecuencia de que los funcionarios dependientes del Departamento de Salud deben efectuar funciones en distintas localidades que no son lugar de su desempeño habitual, siendo este último San Pedro de Atacama.

Que, como medida de control interno, esta acción se formaliza mediante la emisión y autorización de documento "Cometido Funcionario", adjuntando dichos documentos con los respectivos respaldos formal para el pago de los viáticos correspondientes al mes de Abril de 2026.

Que, existe la disponibilidad presupuestaria para dar cumplimiento a la devolución solicitada, según Certificado de Disponibilidad N° 352/2026 respectivamente.

DECRETO:

1.- Declárese que se encomendó la prestación de servicios al Sr. **CARLOS GONZALEZ ESQUIBEL**, Auxiliar de servicios menores, que cumple funciones como Conductor del Centro de Salud Familiar; Categoría F - Nivel 15; Cédula de Identidad N° [REDACTED] correspondiente al mes de Abril de 2026, para que cumpla funciones en las localidades, según Cometido Funcionario de la siguiente tabla resumen:

N° Cometido	Localidad	Fecha - Hora Salida	Fecha - Hora Llegada	Parcial (40%)	Faena (20%)	Valor (\$)
57315	Traslado pacientes a Diálisis Calama	01-04-2026 9:00	01-04-2026 17:31	1	0	26.331
57327	Traslado pacientes a Diálisis Calama	03-04-2026 8:45	03-04-2026 17:06	1	0	26.331
57331	Traslado de insumos para toma de muestras - Peine	06-04-2026 9:50	06-04-2026 14:00	0	1	13.166
57335	Ronda médica - Toconao	07-04-2026 8:30	07-04-2026 17:26	0	1	13.166
57342	Ronda médica - Toconao/Peine	08-04-2026 8:35	08-04-2026 17:22	0	1	13.166
57349	Ronda médica - Talabre	09-04-2026 8:25	09-04-2026 13:00	0	0	0
57432	Traslado de muestras a laboratorio - Calama	10-04-2026 10:35	10-04-2026 14:00	0	0	0
57440	Traslado pacientes a Diálisis Calama	13-04-2026 8:45	13-04-2026 17:20	1	0	26.331
57463	Traslado pacientes a Diálisis Calama	15-04-2026 8:40	15-04-2026 17:08	1	0	26.331
57481	Traslado de profesionales a taller en jardín - Toconao	16-04-2026 9:00	16-04-2026 12:37	0	0	0
57492	Traslado de podóloga para visitas domiciliarias - S.P.A.	18-04-2026 10:00	18-04-2026 13:37	0	0	0
57497	Traslado de muestras a laboratorio - Calama	20-04-2026 9:35	20-04-2026 14:09	1	0	26.331
57506	Traslado de material de esterilización y retiro de medicamentos de HCC - Calama	21-04-2026 8:45	21-04-2026 13:00	0	0	0
57519	Traslado de muestras a laboratorio desde PSR-Toconao y Cesfam, entrega de PAP, Baciloscopia en HCC - Calama	22-04-2026 10:35	22-04-2026 14:15	1	0	26.331

57525	Traslado de Director de Cesfam a reunión en el S.S.A. – Antofagasta	23-04-2026 6:00	23-04-2026 16:45	1	0	26.331
57535	Traslado de muestras a laboratorio desde PSR-Toconao y Cesfam, entrega de PAP y Baciloscopia en HCC – Calama	24-04-2026 10:20	24-04-2026 15:23	1	0	26.331
57539	Traslado pacientes a Diálisis y retiro de medicamentos de HCC – Toconao/Calama	27-04-2026 8:45	27-04-2026 17:11	1	0	26.331
TOTAL				9	3	\$276.477

2.- **Páguese** los viáticos correspondientes a, 9 días Parcial 40% y 3 al 20% día de faena al funcionario citado e imputese con cargo a la cuenta N°215-21-02-004-006, denominada "Comisiones de Servicios en el País-Contrata" del presupuesto del Departamento de Salud Municipal 2026.

3.- **Póngase** en conocimiento de los directores Municipales y a sus servicios traspasados para los trámites legales que corresponda.

4.- **Archívese** el presente Decreto para control posterior de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometidos 57315 - 57342	Digital	Ver		
Cometidos 57349 - 57463	Digital	Ver		
Cometidos 57481 - 57539	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

JZS/ATG/WMS/AVC/MGM

Distribución:

CARLOS VIVALLO VERGARA encargado de rrhh oficina de personal y remuneraciones desam
 ROSA BORQUEZ BARRAZA apoyo tecnico rrhh oficina de personal y remuneraciones desam
 JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
 ALEX VALDIVIA CALDERON encargado de finanzas salud oficina finanzas desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23154211&hash=89825>